Acta parcial N° 2. Contrato No. Interno 1608 de fecha 29 de marzo de 2025. Número de Contrato SECOP II.CO1.PCCNTR. 7699189. Contratista ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira en la Secretaría de Salud se reunieron GLORIA ALEXANDRA LEON ROSSO en calidad de Interventor y/o Supervisor y **BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO**, en calidad de Representante legal de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** del Municipio de Santuario Risaralda, con el objeto de realizar la presente acta parcial No del Contrato No 1608 **del 29 de marzo 2024** SECOP II No **CO1.PCCNTR.** 7699189 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
CONTRATISTA	**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO**
NIT O CEDULA	891401777-8
REPRESENTANTE LEGAL	BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
CEDULA	25.195.082
IMPUTACIONES	Rubro No. 1101- 2.3.2.02.02.009-32 $192.820.929 Rubro No. 1101- 2.3.2.02.02.009-20 $6.624.648 Certificado de disponibilidad No 1622 de marzo 04 de 2025 - $9.527.724.060 Afectado en $ 199.445.577 Compromiso presupuestal No 2269 del 31 de marzo 2025
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de 9 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembrede 2025
FECHA DE INICIACION	01 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre de 2025
PRORROGA (S)	N\A
SUSPENSION (S)	N\A
REINICIACION (S)	N\A

Scanned with CamScanner

Acta parcial N° 2. Contrato No. Interno 1608 de fecha 29 de marzo de 2025. Número de Contrato SECOP II.CO1.PCCNTR. 7699189. Contratista ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO

FECHA DE TERMINACION	N\A
VALOR INICIALCONTRATO	$ 199.445.577,00
VALOR ADICION (S)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.445.577,00
ANTICIPO	$ ----0-------
FORMA DE PAGO	El **Departamento de Risaralda**, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante cuatro (04) pagos parciales de acuerdo con las actividades realmente ejecutadas y previa presentación por parte de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario de los respectivos informes y visto bueno de los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado del contrato.
FECHA DE ELABORACIÓN:	28 de octubre de 2025

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 199.445.577
Valor Adición	$ 0	
Valor total de actas pagadas	$ 49.861.394	
Valor presente acta	$ 49.861.394	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 99.722.789	
SUMAS IGUALES	$ 199.445.577	$ 199.445.577

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 49.861.394 (Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos).

PORCENTAJE PAGADO: 25% de la ejecución de las actividades contractuales.

OBSERVACIÓN 1: El contratista para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el C.P.S. No. 1608 hace entrega del informe No 02 de las actividades realizadas y finalizadas en el período comprendido entre el 01 de agosto al 30 de seotiembre. En este pago se cancelan: 35% de la actividad 1, 25% de la actividad 3, 25% de la actividad número 4, 36% de la actividad número 5, 28% de la actividad número 6. En el momento se encuentra en una ejecución total del 51% del valor económico del contrato, las actividades se encuentran debidamente soportadas, según informe de actividades y anexos, el cual declara la contratista es veridico y que corresponde a la adecuada ejecución de las actividades del contrato. Se anexa informe de supervisión número 2. Por lo tanto, se autoriza el pago de los recursos en el período informado.

Scanned with CamScanner

Acta parcial N° 2. Contrato No. Interno 1608 de fecha 29 de marzo de 2025. Número de Contrato SECOP II.CO1.PCCNTR. 7699189. Contratista ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO

SE ANEXA INFORME DE SUPERVISION NUMERO 2

NOTA

- El suscrito interventor hace constar que el contratista **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC***
- El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Planilla de pago N° 34433314 del mes de julio (pensión) y agosto (salud) de 2025, planilla de pago N° 34720036 del mes de agosto (pensión) y septiembre (salud) de 2025.

BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
Representante Legal
ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario
Contratista

GLORIA ALEXANDRA LEON ROSSO
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Gloria Alexandra Leon Rosso

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISION N° 2 ACTIVIDADES PIC MUNICIPIO DE SANTUARIO

Lugar: Secretaria de salud departamental, 5 piso.
Fecha: Octubre 28 de 2025
Hora: 10:00 am

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión cuenta número 2 entregada por la ESE Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Santuario.
2. Verificación de las actividades ejecutadas en el contrato 1608 del 1 de abril de 2025.

DESARROLLO

La ESE Hospital San Vicente de Paul presenta el informe número 2 con periodo de ejecución desde el 01 de agosto hasta el 30 de septiembre y refiere la realización de las siguientes actividades:

Obligación N° 1 del contrato: Se evidencia en el informe la realización de 44 Actividades realizadas así: 28 en la zona urbana, 16 Actividades Rurales.
Obligación N° 2 del contrato: Se ejecutó en su totalidad para el primer informe
Obligación N° 3 del contrato: Se evidencia en el informe la realización de 6 actividades rurales.
Obligación N° 4 del contrato: Se evidencia en el informe la realización de 15 actividades en la zona urbana y 1 actividad en la zona rural, para un total de 16 actividades
Obligación N° 5 del contrato: Se evidencia en el informe 8 actividades realizadas discriminadas así: 3 actividades Urbanas y 5 Actividades Rurales
Obligación N° 6 del contrato: Se evidencia en el informe 13 actividades ejecutadas discriminadas así: 4 Actividades Urbanas y 9 Actividades Rurales
Obligación N° 7 del contrato: No se presenta ejecución en el periodo.

REVISION INDIVIDUAL:

Obligación N° 1:

Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud (teórico-practico) en el entorno comunitario de la zona rural y urbana del municipio:
Teórico: Actividad de información en salud que incluya una o varias de las siguientes alternativas: 30 talleres, 10 cine foros, 30 performance, 30 juego de roles, etc. Con una duración de 30 minutos para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles. (enfermedades cardio metabólicas, sobrepeso, obesidad, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer de mama, cáncer de cérvix, cáncer de próstata, cáncer de colon, cáncer infantil), realizada por Enfermera
Practica: 100 sesiones cada una de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Promoción de la actividad física" con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a la población en general en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo. Actividad realizada por técnico ciencias del deporte
Actividad a realizar: 40 en la zona urbana y 60 en la zona rural
Se entregará como evidencia: actas de planeación de las actividades a ejecutar, listas de asistencia, actas de sesiones (Documentos elaborados por el profesional responsable, que detallen la fecha, lugar, objetivos, metodología utilizada, número de asistentes y observaciones relevantes), registro fotográfico, encuestas pre y post actividad (Cuestionarios aplicados antes y después de las sesiones para medir el nivel de conocimiento adquirido y la percepción de la utilidad de la actividad.) Al finalizar todas las sesiones de la actividad se realizará una encuesta final donde se evalué la adopción de hábitos saludables en cada participante.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 1: Profesional de Enfermera, técnico en ciencias del deporte en el Territorio 1, micro territorio 1,2,3,4 y el territorio 2, micro territorio 1,2, 3
Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural, 2 horas por actividad en la zona urbana
Producto: Actas de planeación, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11412 y I11401.

Observación: Teniendo en cuenta que el contrato estipula dentro de la actividad teórica: Actividad de información en salud que incluya una o varias de las siguientes alternativas: 30 talleres, 10 cine foros, 30 performance, 30 juego de roles, etc. La ESE determinó la realización de 30 talleres (3 por cada grupo) durante la ejecución del contrato.

En la revisión especifica se evidencia:
En la parte teórica: 11 intervenciones educativas en total: 8 en área urbana y 3 en área rural, en las actividades practicas se evidencian 20 sesiones en total: 12 en el área urbana y 8 en el área rural.

En estas se evidencia: Actas de planeación de las actividades a ejecutar, Listas de asistencia, Actas de sesiones y Registro fotográfico, Encuestas pre y post actividades de las actividades teóricas, sin embargo, la institución se componente a entregar para el próximo informe la encuesta de satisfacción de la actividad práctica.

SESIONES PRÁCTICAS:

Sesiones prácticas rurales: 16 en las veredas el rosal y la marina
Sesiones prácticas urbanas: 28 en los barrios motoristas, maría auxiliadora y el asilo municipal.

ACTIVIDADES TEORICAS.

Sesión teórica Rural en la vereda el rosal # 1
Sesiones teóricas urbanas en motoristas # 1 y maría auxiliadora # 1

Obligación N° 2: Realizar 160 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de las instituciones educativas de • Peralonso perteneciente al territorio 2 micro territorio 4, • La Bretaña perteneciente al territorio 2 micro territorio 2
• La bamba perteneciente al territorio 2 micro territorio 3 del municipio de Santuario, aplicando la escala ASSIST con intervención y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 5: Psicólogo
Duración: 1,3 horas por actividad en zona rural
Producto: Cuestionarios diligenciados, tabulación de los datos y análisis de la información, listados de asistencia y RIPS con el código CUPS I20302

Actividad ejecutada en su totalidad en el informe 1.

Obligación N° 3: Desarrollar una estrategia para el desarrollo de capacidades en las instituciones educativas de Peralonso perteneciente al territorio 2 micro territorio 4, La Bretaña perteneciente al territorio 2 micro territorio 2 y La bamba perteneciente al territorio 2 micro territorio 3 del municipio de Santuario para la creación de un equipo ZOE y el desarrollo de acciones en prevención, detección y reducción del consumo de SPA, fortalecimiento de la salud mental y promoción de la Salud Sexual y Reproductiva realizado por: Psicólogo y enfermera a través de ocho (8) visitas a cada institución como mínimo las cuales incluyan: 1. Conformación de equipos ZOE 2. Planeación en la cual se definan de necesidades, objetivos y metas 3. Capacitación de las problemáticas a Intervenir (mínimo cuatro) 4. Seguimiento y retroalimentación a dichas intervenciones (mínimo 3). Actividad realizada en el entorno escolar, zona rural del municipio (3 instituciones) Producto: 24 visitas (1 por cada institución al mes). Duración: 2,6 horas por actividad en zona

rural. Método de verificación: actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados (estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas. Nota: Dentro de esta estrategia se contempla la incorporación de la escuela de padres, para ampliar el alcance y fortalecer el proceso de intervención.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 3: Psicólogo, Enfermera
Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural
Producto: Actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados (estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas RIPS con el código CUPS I30202

Se evidencia en la ejecución:

1 visita sede la marina: fase 3 problemática a intervenir (ITS Estudiantes)
1 visita sede peralonso: fase 3 problemática a intervenir (ITS Estudiantes)
1 visita sede María auxiliadora la bamba: fase 3 problemática a intervenir (ITS Estudiantes)

2 visita sede la marina: fase 3 problemática a intervenir (El corazón de mi hijo, padres de familia)
2 visita sede peralonso: fase 3 problemática a intervenir (El corazón de mi hijo, padres de familia)
2 visita sede María auxiliadora la bamba: fase 3 problemática a intervenir (El corazón de mi hijo, padres de familia)

Se evidencia la realización del tercer momento donde se realiza la problemática a intervenir, adicionalmente, se evidencia la realización de 2 visitas por cada institución con la aplicación de 3 visitas para la intervención de las problemáticas promoción de la salud sexual y 3 visitas para la intervención de las problemáticas de psicología (La disciplina positiva como un enfoque educativo y de crianza que tiene como objetivo, guiar el comportamiento de los niños y niñas y adolescentes con respeto mutuo, conexión emocional y límites claros), para un total de 6 visitas.

Se evidencia Acta con cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, las evidencias de Acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE e Informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador se revisarán al final de la ejecución de la obligación.
El total de personas intervenidas por institución:

La bamba: 37 personas
La marina: 37 personas

Peralonso: 40 personas

Obligación N° 4: Desarrollar una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, dirigida a un grupo mínimo de 40 familias de personas con discapacidad (Persona con discapacidad y su cuidador y/o familiar), de la zona territorio 1, micro territorio 1 y 2, territorio 2, micro territorio 1 y 3 rural del Municipio. Esta actividad será realizada por mínimo DOS (2) profesionales de diferentes áreas: terapia física y enfermería, en las primeras 4 visitas y por enfermera y psicóloga en las siguientes 4; quienes desarrollaran este proceso en 3 etapas: 1. Alistamiento: Conformación del equipo interdisciplinario, apropiación conceptual, metodológica y operativa del proceso y socialización, proceso que quedará consignado en un acta de reunión 2. Desarrollo: ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON TERAPEUTA Y 4 CON PSICOLOGA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran con las personas con discapacidad y con los padres y/o cuidadores, 3. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar: Se realizaran mínimo 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso y 4. Cada sesión incluye evaluación del ejercicio desarrollado y al final del proceso realizado a nivel educativo y desarrollo de capacidades en cuidadores
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Profesional de Enfermera, Profesional de terapia física
Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia
Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código CUPS I30002, I30001

AVANCE:

Para el periodo y de acuerdo al acta de planeación realizado por la ESE, se realizaron 40 caracterizaciones en total a través del formulario de google forms, distribuidas así:

20 caracterizaciones en área urbana
20 caracterización en área rural

Así mismo, se entregan los 40 planes de cuidado de las 40 personas caracterizadas, que incluyen las intervenciones realizadas por profesional en fisioterapia y el profesional de psicología. Cada uno de los planes de cuidado cuenta con 2 intervenciones y seguimientos en cada uno. Esto evidencia una ejecución del 25% ya que se cuenta con un total de 80 registros de los 320 que se deben tener.

Obligación N° 5: Desarrollar estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental dirigido a la población LGBTI Mariposas del Café (20 familias) del territorio 1, micro territorio 2,4, territorio 2, micro territorio 3,4. Esta actividad será realizada por mínimo Dos (2) profesionales: Enfermería y psicología quienes

desarrollaran este proceso en 4 etapas. 1. Desarrollar el mapeo o cartografía social como primer paso para la estructuración del plan de trabajo comunitario. 2. Ciclo educativo de mínimo 8 sesiones de 2 horas de duración ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON PSICOLOGIA Y 4 CON ENFERMERIA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran en fortalecer habilidades de organización comunitaria con el fin de trabajar sobre las potencialidades de la comunidad sin enfocarse en la carencia, lo que permitirá la optimización de acciones y recursos. 3. Articulación intersectorial con las entidades públicas, privadas o sociales para gestionar procesos identificados previamente. 4. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar mediante 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso, cada visita incluye evaluación del ejercicio desarrollado.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Psicólogo y Enfermera
Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia
Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código CUPS I30002, I30001

Se evidencia caracterización a través de la Ficha establecida por la Secretaria de Salud de Risaralda en el formulario google forms con los siguientes datos: El resultado de la caracterización muestra como resultado 20 personas de las cuales 15 pertenecen a zona rural y 5 a zona urbana.

Para este periodo se finalizaron 3 actividades urbanas y 9 actividades rurales, para un total de 20 actividades

Se evidencian 20 planes de cuidado, de las 20 personas caracterizadas, (Para este periodo 3 actividades urbanas y 9 actividades rurales) que incluyen las intervenciones realizadas por profesional en enfermería y psicología. Cada uno de los planes de cuidado cuenta con 7 intervenciones y seguimientos en cada uno. Esto evidencia una ejecución del 87% ya que se cuenta con un total de 140 registros de los 160 que se deben tener.

Obligación N° 6: Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud en el entorno comunitario de la zona rural y urbana del municipio en el territorio 1, micro territorio 3 y el territorio 2, micro territorio 1,2: para el abordaje integral de la violencia intrafamiliar, mediante la realización de N° 52 sesiones tipo taller, performance o juego de roles, con una duración de 60 minutos cada sesión en identificación de los factores de riesgo en salud mental y violencias, primeros auxilios psicológicos y promoción de factores protectores en Salud Mental. Esta actividad incluye, canalización y seguimiento en la Ruta de atención de salud mental de las personas identificadas en la estrategia realizada.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 6: Psicólogo y auxiliar de enfermería

Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural
Producto: Actas de planeación, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11103

Se evidencia: Numero Personas impactadas 159

Se evidencia acta de planeación de actividades ejecutadas, y actas de sesiones con registro fotográfico, listados de asistencia y Encuestas pre y post actividad para un total de 13 actividades
9 en área rural y 4 en área urbana, distribuidas así:

- Las actividades rurales fueron desarrolladas en las veredas la bamba, peralonso, la marina, playa rica, alta esmeralda y el brillante.
- Las actividades urbanas fueron desarrolladas en las instalaciones de cero a siempre de bienestar familiar, las empresas públicas de santuario.

Todas las actividades presentan las encuestas pre y post test de acorde al número de personas registradas en la asistencia.

Obligación N° 7: Realizar 20 actividades de información, educación y comunicación a la comunidad en la conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales que incluya la socialización de la herramienta chatbot de vigilancia basada en la comunidad, con el fin de fortalecer la vigilancia basada en la comunidad.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 4: Enfermera y auxiliar de enfermería en el territorio 1, micro territorio 1,2, y territorio 2, micro territorio 1,2,3
Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural
Producto: Actas de reunión, listas de asistencia, encuestas pre y post actividad. RIPS con el código CUPS 990111

Para este periodo no se presenta ejecución de la actividad

Frente a las obligaciones administrativas no se evidencia soporte de las actividades, para este periodo.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES:

LISTA DE CHEQUEO OBLIGACIONES GENERALES PIC

ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

1	El contratista se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido por la secretaría de Salud de Risaralda, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.		X	Revisión 28/10/2025
2	El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humane requerido para la adecuada ejecuci6n del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Medico General, Auxiliar de Enfermería, Profesional en enfermera, ingeniero Ambiental, Optómetra, Odontólogo, Psicólogo, Profesional en Ciencias del Deporte, Ingeniero Ambiental, Comunicador Social, Agente o Gestor Comunitario/promotor de salud Agente de la medicina ancestral/tradicional en territorios con grupos étnicos.		X	Revisión 28/10/2025
3	El contratista se compromete a garantizar la asistencia de todo el equipo PIC a las capacitaciones que se concreten, por parte de la Secretaria de Salud de Risaralda. En todo caso, si el contratante no realiza la capacitación, el contratista quedara eximido de esta responsabilidad		X	Revisión 28/10/2025
4	El contratista deberá solicitar el consentimiento informado para la realización de las actividades que lo requieran.		X	Revisión 28/10/2025
5	El contratista se compromete a garantizar que las actividades determinadas en las obligaciones específicas del contrato sean ejecutadas por el perfil profesional que la Secretaria de Salud ha establecido.		X	Revisión 28/10/2025
6	El contratista se compromete a disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC objeto del presente contrato.	x		Revisado el 15/08/2025 Contrato 048 Ángela María Mesa Orrego con Acta de inicio de 08 de abril de 2025

7	El contratista se compromete a ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, garantizando el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución del PIC y documentando e implementando un proceso para la rendición de cuentas.		X	Revisión 15/08/2024
8	El contratista se compromete a ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación uso de tapabocas u otros elementos de protecci6n personal y otras normas de bioseguridad, acorde a la normatividad y directrices vigentes.		X	Revisión 28/10/2025
9	El contratista deberá cumplir con las estipulaciones que sobre la ejecución del contrato como lo establece el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 3 de la resolución 295de 2023 sobre las responsabilidades de las instituciones contratadas para la ejecuci6n del plan de salud pública de intervenciones colectivas.		X	Revisión 28/10/2025
10	El contratista garantizara las áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalué los resultados de las mismas.		X	Revisión 28/10/2025
11	El contratista se compromete a ejecutar el 100% de las actividades enmarcadas en este estudio previo. En caso de no cumplir con las actividades pactadas, el departamento de Risaralda, le realizará el descuento respectivo de las mismas.		X	Revisión 28/10/2025
12	El contratista deberá informar a la secretaría de Salud Departamental sobre las acciones y atención realizadas a las personas canalizadas con resultados anormales.		X	Revisión 28/10/2025

13	El contratista deberá presentar informes parciales y un informe final para justificar cada uno de los pagos. Estos informes se presentarán por escrito y en medio magnético, utilizando los formatos y la metodología que exija la Secretaria de Salud, acorde al sistema de Calidad del Departamento de Risaralda. Dichos informes incluirán los medios idóneos para probar la adecuada ejecución de las actividades (listados de asistencia, videos, registros fílmicos, registros fotográficos, actas, certificaciones, listados de llamadas con fecha y hora, entre otros).		X	Revisión 28/10/2025
14	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SECOP II en el punto correspondiente a la ejecución contractual la factura, el informe con los respectivos anexos de los soportes de la ejecución, la respectiva acta parcial o final de supervisión, el acta de recibo y la orden pago del SIIFWEB como requisito para ordenar los respectivos pagos.		X	Revisión 28/10/2025
15	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SIIFWEB, la factura, el informe de actividades, la respectiva acta parcial o final de supervisión, y los anexos que se requieran como requisito para ordenar los respectivos pagos.		X	Revisión 28/10/2025
16	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá archivar y foliar la respectiva carpeta según las indicaciones del supervisor y posteriormente digitalizar la información para que la entidad contratante pueda realizar el cargue de la información a SIA OBSERVA. Esto deberá realizarlo en los términos establecidos por el supervisor.		X	Revisión 28/10/2025

17	El contratista al finalizar el contrato presentara un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, tanto en medio físico como en media magnético donde se indique las comunidades beneficiadas con el número de actividades que les fueron realizadas, las intervenciones de detección temprana y protección específica a las que fueron canalizadas las personas diferenciado para cada uno de los programas por ciclo vital, indicando la fecha en que se asignó la consulta/valoración/control en la ESE para aquellos que son de su responsabilidad contractual; la información estadística básica de las personas cubiertas por el contrato según la actividad realizada y acorde con las variables dispuestas en el registro de asistencia y mediante un mapa georreferenciadas las comunidades intervenidas.		X	Revisión 28/10/2025
18	El contratista se compromete a elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.		X	Revisión 28/10/2025
19	El contratista se compromete a elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le va a contratar.		X	Revisión 28/10/2025
20	El contratista se compromete a presentar los informes sobre ejecución técnica a la Secretaria de Salud con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.		X	Revisión 28/10/2025
21	El contratista se compromete a participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.		X	Revisión 28/10/2025
22	El contratista reconoce que en cada una de las actividades a realizar se han reconocido los costos tanto directos coma indirectos.		X	Revisión 28/10/2025
23	El contratista deberá garantizar el suministro de Elementos de Protección Personal para el personal de salud pública que realiza las actividades PIC, desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su ejecución.		X	Revisión 28/10/2025
24	El contratista se compromete a acreditar el pago		X	Revisión 28/10/2025

	de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y Ley 1150 de 2007 en su artículo 23.			
25	El contratista se compromete a cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.		X	Revisión 28/10/2025

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Salud

DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PUBLICA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
INFORME DE SUPERVISION CONTRATO

										Pago 2 (28/10/2025)					
Orden	CUPS	Tipo	Actividad	Número de actividades urbana	Número de actividades rural	Total actividades	Recurso humano	Valor EBS por actividad urbano	Valor EBS por actividad rural	Costo total actividad	Actividades urbanas	Actividades rurales	Beneficiarios	$ ejecutado	%eje.
1	I30302	IEC	1. Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud (teórico- práctico) en el entorno comunitario de la zona rural y urbana del municipio: Teórico: Actividad de información en salud que incluya una o varias de las siguientes alternativas: 30 talleres, 10 cine foros, 30 performance, 30 juego de roles, etc. Con una duración de 30 minutos para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles. (enfermedades cardiometabólicas, sobrepeso, obesidad, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer de mama, cáncer de cérvix, cáncer de próstata, cáncer de colon, cáncer infantil), realizada por Enfermera Practica: 100 sesiones cada una de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Promoción de la actividad física" con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a la población en general en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo. Actividad realizada por técnico ciencias del deporte Actividad a realizar: 40 en la zona urbana y 60 en la zona rural Se entregara como evidencia: actas de planeación de las actividades a ejecutar, listas de asistencia, actas de sesiones(Documentos elaborados por el profesional responsable, que detallen la fecha, lugar, objetivos, metodología utilizada, número de asistentes y observaciones relevantes), registro fotográfico, encuestas pre y post actividad (Cuestionarios aplicados antes y después de las sesiones para medir el nivel de conocimiento adquirido y la percepción de la utilidad de la actividad.) Al finalizar todas las sesiones de la actividad se realizará una encuesta final donde se evalué la adopción de hábitos saludables en cada participante. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 1: Profesional de Enfermera, técnico en ciencias del deporte en el Territorio 1, micro territorio 1,2,3,4 y el territorio 2, mictroterritorio 1,2, 3 Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural, 2 horas por actividad en la zona urbana Producto: Actas de planeación, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11412 y I11401.	40	60	100	EBS N° 1: Profesional de Enfermera, Técnico en ciencias del deporte	101.457	304.315	22.317.171	28	16	44	$ 7.709.830,7	35%

2	**I30302**	**Tamizaje**	2. Realizar 160 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de las instituciones educativas de • Peralonso perteneciente al territorio 2 micro territorio 4, • La Bretaña perteneciente al territorio 2 micro territorio 2 • La bamba perteneciente al territorio 2 micro territorio 3 del municipio de Santuario, aplicando la escala ASSIST con intervención y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA Actividad realizada por equipo básico de salud N° 5: Psicólogo Duración: 1,3 horas por actividad en zona rural Producto: Cuestionarios diligenciados, tabulación de los datos y análisis de la información, listados de asistencia y RIPS con el código CUPS I20302		160	160	EBS 5: Psicólogo	96.793	125.831	20.132.999			0	$ -	0%
3	**I11207**	**I.E.C**	3. Desarrollar una estrategia para el desarrollo de capacidades en las instituciones educativas de Peralonso perteneciente al territorio 2 micro territorio 4, La Bretaña perteneciente al territorio 2 micro territorio 2 y La bamba perteneciente al territorio 2 micro territorio 3 del municipio de Santuario para la creación de un equipo ZOE y el desarrollo de acciones en prevención, detección y reducción del consumo de SPA, fortalecimiento de la salud mental y promoción de la Salud Sexual y Reproductiva realizado por: Psicólogo y enfermera a través de ocho (8) visitas a cada institución como mínimo las cuales incluyan: 1. Conformación de equipos ZOE 2. Planeación en la cual se definan de necesidades, objetivos y metas 3. Capacitación de las problemáticas a Intervenir (mínimo cuatro) 4. Seguimiento y retroalimentación a dichas intervenciones (mínimo 3). Actividad realizada en el entorno escolar, zona rural del municipio (3 instituciones) Producto: 24 visitas (1 por cada institución al mes). Duración: 2,6 horas por actividad en zona rural. Método de verificación: actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados(estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas. Nota: Dentro de esta estrategia se contempla la incorporación de la escuela de padres, para ampliar el alcance y fortalecer el proceso de intervención. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 3: Psicólogo, Enfermera Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural Producto: Actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo		24	24	EBS 3: Psicólogo, Enfermera	137.149	350.714	8.417.143		6	6	$ 2.104.285,6	25%

			ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados(estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas RIPS con el código CUPS I30202												
4	**I30301**	**RBC**	4. Desarrollar una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, dirigida a un grupo mínimo de 40 familias de personas con discapacidad (Persona con discapacidad y su cuidador y/o familiar), de la zona territorio 1, micro territorio 1 y 2, territorio 2, mictroterritorio 1 y 3 rural del Municipio. Esta actividad será realizada por mínimo DOS (2) profesionales de diferentes áreas: terapia física y enfermería, en las primeras 4 visitas y por enfermera y psicóloga en las siguientes 4 ; quienes desarrollaran este proceso en 3 etapas: 1. Alistamiento: Conformación del equipo interdisciplinario, apropiación conceptual, metodológica y operativa del proceso y socialización, proceso que quedará consignado en un acta de reunión 2. Desarrollo: ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON TERAPEUTA Y 4 CON PSICOLOGA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran con las personas con discapacidad y con los padres y/o cuidadores, 3. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar: Se realizaran mínimo 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso y 4. Cada sesión incluye evaluación del ejercicio desarrollado y al final del proceso realizado a nivel educativo y desarrollo de capacidades en cuidadores Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Profesional de Enfermera, Profesional de terapia física Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código CUPS I30002, I30001	20	20	40	EBS 2: Profesional de Enfermera, Profesional de terapia fisica	1.234.338	3.156.428	87.815.323	C 20	C 20	C40 2 seg	$ 21.671.493,7	25%

5	**I10206**	**RBC**	Desarrollar estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental dirigido a la población LGBTI Mariposas del Cafe (20 familias) del territorio 1, micro territorio 2,4, territorio 2, mictroterritorio 3,4. Esta actividad será realizada por mínimo Dos (2) profesionales: Enfermería y psicología quienes desarrollaran este proceso en 4 etapas. 1. Desarrollar el mapeo o cartografía social como primer paso para la estructuración del plan de trabajo comunitario 2. Ciclo educativo de mínimo 8 sesiones de 2 horas de duración ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON PSICOLOGIA Y 4 CON ENFERMERIA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran en fortalecer habilidades de organización comunitaria con el fin de trabajar sobre las potencialidades de la comunidad sin enfocarse en la carencia, lo que permitirá la optimización de acciones y recursos. 3. Articulación intersectorial con las entidades públicas, privadas o sociales para gestionar procesos identificados previamente. 4. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar mediante 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso, cada visita incluye evaluación del ejercicio desarrollado. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Psicólogo y Enfermera Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código CUPS I30002, I30001,	5	15	20	EBS 3: Psicólogo y Enfermera	1.234.338	3.156.428	53.518.115	3	9	12	$ 19.485.155,4	36%
6	**I10402**	**I.E.C**	Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud en el entorno comunitario de la zona rural y urbana del municipio en el territorio 1, micro territorio 3 y el territorio 2, mictroterritorio 1,2: para el abordaje integral de la violencia intrafamiliar, mediante la realización de N° 52 sesiones tipo taller, performance o juego de roles, con una duración de 60 minutos cada sesión en identificación de los factores de riesgo en salud mental y violencias, primeros auxilios psicológicos y promoción de factores protectores en Salud Mental. Esta actividad incluye, canalización y seguimiento en la Ruta de atención de salud mental de las personas identificadas en la estrategia realizada. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 6: Psicólogo y auxiliar de enfermería Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural Producto: Actas de planeación, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11103	22	30	52	EBS 6: Psicólogo y auxiliar de enfermería	43.109	142.252	5.215.968	4	9	13	$ 1.452.706,9	

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Salud

DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PUBLICA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
INFORME DE SUPERVISION CONTRATO

7	I11101	I.E.C	Realizar 20 actividades de información, educación y comunicación a la comunidad en la conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales que incluya la socialización de la herramienta chatbot de vigilancia basada en la comunidad, con el fin de fortalecer la vigilancia basada en la comunidad. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 4: Enfermera y auxiliar de enfermería en el territorio 1, micro territorio 1,2, y territorio 2, mictroterritorio 1,2,3 Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural Producto: Actas de reunión, listas de asistencia, encuestas pre y post actividad. RIPS con el código CUPS 990111	10	10	20	EBS 4: Enfermera y auxiliar de enfermería	50.728	152.157	2.028.859			0	$ -		
				97	319	416				$ 199.445.577				$ 52.423.472,3	26%	

GLORIA ALEXANDRA LEON ROSSO
Supervisor PIC